



### REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
<b>Nombre del cargo/puesto</b>	Reemplazo de Educadora de Párvulos en Jardín Infantil Estrellita de Mar de la localidad de Carelmapu.
<b>Institución/Entidad</b>	Municipalidad de Maullín
<b>N° de Vacantes</b>	1
<b>Área de Trabajo/Programa</b>	Recinto VTF (Vía Transferencias de fondos) JUNJI
<b>Región</b>	Región de Los Lagos.
<b>Ciudad</b>	Maullín
<b>Objetivos del cargo</b>	Desarrollar en la unidad educativa aprendizajes significativos, oportunos y pertinentes en base a lo propuesto en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, considerando el rol protagónico del niño y la niña, el juego, la creatividad, y apego espacial desarrollado en ambientes bien tratantes con la entrega de valores como el respeto y la responsabilidad.
<b>Funciones principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de actividades pedagógicas</li> <li>• Evaluación de los Párvulos</li> <li>• Trabajo colaborativo con equipo pedagógico y de aula</li> <li>• Elaboración de documentación solicitada: planes, panorama grupal, PEI, etc.</li> </ul>
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
<b>Nivel Educativo solicitado</b>	Profesional en Educación Parvularia, mínimo 8 semestres cursados, y práctica terminada, otorgado por Universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
<b>Carrera</b>	Educadora de Párvulos.
<b>Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)</b>	Experiencia ideal 1 año en Sector Público y/o Privado o recién egresada con algún tipo de conocimiento en el trabajo de jardines infantiles, niveles medios, por la importante metodología de trabajo que se implementa en este establecimiento.
<b>Estudios adicionales deseables</b>	Cursos, diplomados, capacitaciones u otros en ámbitos de primeros auxilios, prevención de riesgos, convivencia escolar, etc.
<b>Habilidades y Competencias requeridas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser empática, creadora, propositiva, equilibrada, proactiva, dinámica, colaboradora y apoyo constante de las prácticas y propuestas educativas, sólida en sus valores, capaz de transmitir a los párvulos valores a través de las artes, investigadora, y practicante de los protocolos institucionales.</li> <li>• Habilidades sociales, tolerancia a la frustración y tendencia a la superación.</li> <li>• Planificación y organización.</li> <li>• Manejar las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, tanto en Planificación como Evaluación.</li> </ul>

### III CONDICIONES DE TRABAJO

- Contrato a Código del Trabajo, reemplazo Mes septiembre 2021(en primera instancia).
- 44 horas semanales.
- Dedicación exclusiva.
- Sueldo base \$950.000.- imponible y tributable.

### IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Currículum vitae
- Título Profesional (legalizado ante Notario).
- Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales, no superior a 30 días
- Certificado de antecedentes para fines particulares, no superior a 30 días
- Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad, no superior a 30 días.
- Certificado médico de salud compatible para el cargo.
- Certificados que acrediten formación adicional (fotocopia simple).

### V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

*Las interesadas en postular deben hacer llegar sus antecedentes al correo electrónico [doris.vera@munimaullin.cl](mailto:doris.vera@munimaullin.cl) en un único archivo PDF.*

*El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto desde **el lunes 16 al viernes 20 de agosto del 2021 hasta las 13:00 hrs.***

### VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Las postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citada, la imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.